

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 25 de 1984

Visto el presente expediente n° 487/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 294/84 a los efectos de lograr el traslado de muebles y enseres personales del Doctor Carlos M. Sagastume desde la Ciudad de Ushuaia hasta la Capital Federal, y  
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 693/84 de fecha 31 de mayo / ppdo. (confr. fs. 2), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23 y 25.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por A cordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 294/84 y / adjudicar a la firma "TRANSPORTES LAMADRID" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 14/18 y 24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$a 235.000) Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



GENARO R. CARRIO